

MINISTERIO DE JUSTICIA

17878 *ORDEN de 30 de julio de 1987 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Ilmo Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar los referidos puestos para su provisión por libre designación, entre funcionarios que posean el grado personal o nivel que corresponda en cada caso, y reúnan los requisitos que se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín

Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ministerio (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que poseen, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estime oportuno poner de manifiesto.

Cuarto.—A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 30 de julio de 1987.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Plazas vacantes para su provisión por libre designación

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Grupo	Requisitos
SUBSECRETARÍA					
Consejero técnico	1	28	789.360	A	-
Director de Programa	1	26	413.268	A/B	-
<i>Secretaría Consejo Nacional de Objeción de Conciencia</i>					
Secretario/a puesto trabajo N-30	1	13	63.912	C/D	-
Consejero técnico	1	28	543.432	A	-
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA					
Consejero técnico	1	28	789.360	A/B	-
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA					
<i>Subdirección General de Asuntos de Personal</i>					
Jefe Sección Escala A	1	24	-	B/C	-
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO					
Letrado del Estado	1	29	2.232.900	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR					
Consejero técnico	1	28	789.360	A	-
<i>Subdirección General de Prevención para la Delincuencia Juvenil</i>					
Subdirector general	1	30	987.540	A	-
Jefe del Servicio de Relaciones con las Administraciones Públicas y otras Entidades	1	26	413.268	A/B	Experiencia en Tribunales Tutelares de Menores. Conocimientos normativa de Comunidades Autónomas en materia de Menores.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

17879 *ORDEN de 30 de julio de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Quando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su

curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1 c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 30 de julio de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA</u> <u>DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES</u> <u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA</u> Jefe de Sección de Apoyo Informático	1	24	240.312	MADRID	A/B	Conocimientos de programación COBOL y BASIC.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS (Disposición Transitoria 1ª del R.D. 222/1987)</u> <u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES SOCIALES</u> Jefe de Servicio	1	26	751.002	MADRID	A/B	Experiencia en programas presupuestarios de trabajo y seguridad social.
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL</u> Secretario/a Puesto de Trabajo de Nivel 30	1	13	63.912	MADRID	D	Experiencia en trabajos de secretaría.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS (Disposición Transitoria 1ª del R.D. 222/1987)</u> <u>DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS</u> Coordinador Área Tributaria	1	28	1.604.208	MADRID	A	Licenciado en económicas. Especializado en sistema tributario y análisis integrado de problemas fiscales.
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</u> Subdirector General	1	30	Pte. Asign.	MADRID	A	Experto en materias financieras y tributarias.
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS NO IMPOSITIVOS</u> Coordinador Área Tributaria	1	28	1.604.208	MADRID	A	Especializado en procedimiento tributario y tributos cedidos a las comunidades autónomas.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE AJUNTOS E IMPUESTOS ESPECIALES</u> Secretario/a Director General	1	15	158.412	MADRID	D	
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS ESPECIALES</u> Secretario/a Puesto de Trabajo de Nivel 30	1	13	63.912	MADRID	D	
<u>INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u> <u>INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA</u> Jefe Sección Escala A	1	24	-	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en intervención y fiscalización.

PUESTO DE TRABAJO	N.º	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO</u>						
Jefe de Servicio Fiscal	1	26	916.468	MADRID	B	Idem.
Jefe de Servicio de Contabilidad	1	26	751.032	MADRID	B	Idem.
<u>UNIDAD DE ENLACE CON LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL</u>						
Secretario/a Cuarto de Trabajo de Nivel 30	1	13	63.912	MADRID	D	Experiencia y conocimientos en tareas de secretaría y archivo.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN</u>						
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN</u>						
Director de Programa	1	26	1.118.412	MADRID	A/B	
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN REGIONAL</u>						
Jefe de Servicio	1	26	751.032	MADRID	A/B	
<u>SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA</u>						
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS</u>						
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN</u>						
Subdirector General	1	30	1.661.364	MADRID	A	Amplios conocimientos en derecho de seguros y en técnica aseguradora.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES</u> (Disposición Transitoria 1ª del R.D. 222/1987)						
Jefe de Servicio	1	26	741.775	MADRID	A	Licenciado en derecho.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR</u>						
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL</u>						
Jefe de Servicio	1	26	751.032	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO DE PERFECCIONAMIENTO</u>						
Jefe Sección Tráfico Perfeccionamiento	1	24	227.712	MADRID	B	Especialización en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSACCIONES EXTERIORES</u>						
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGLAMENTACIÓN, CONTROL E INSPECCIÓN</u>						
Jefe de Servicio	1	26	751.032	MADRID	A	
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRANSACCIONES COMERCIALES E INVISIBLES</u>						
Jefe de Servicio	1	26	751.032	MADRID	A	
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCÍA</u>						
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA DE CORDOBA</u>						
Jefe Sección Primera Liquidación Tributos Estatales	1	23	171.012	CORDOBA	B	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA DE GRANADA</u>						
<u>T.E.A.P.</u>						
Vocal	1	26	Pte. Asig.	GRANADA	A	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA DE MALAGA</u>						
Jefe Sección Nivel 23 (S. Perif.)	1	23	—	MALAGA-ESTE	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Nivel 23 (S. Perif.)	1	23	—	MALAGA	B	Idem.
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGÓN</u>						
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA DE HUESCA</u>						
Jefe Equipo de Apoyo Nivel 18	1	18	—	HUESCA	B/C	Idem.
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS</u>						
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA DE GILJON</u>						
Jefe Dependencia Tesorería	1	27	278.112	GIJON	A	Conocimientos tributarios y en recaudación.
Jefe Sección Liquidación Tributos	1	22	139.512	GIJON	B	Conocimientos tributarios.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES</u>						
Administrador de Hacienda Grupo 4	1	26	1.575.636	INCA	A	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS</u>						
Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	20	—	LAS PALMAS	B	Conocimientos en recaudación.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LION</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SORIA</u>						
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	—	SORIA	B/C	Conocimientos tributarios y archivo.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANTALIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</u>						
Jefe Servicio Coordinación Hdes. Territoriales	1	26	571.164	BARCELONA	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo de Apoyo Nivel 20	1	20	—	BARCELONA	B/C	Idem.
Jefe Equipo de Apoyo Nivel 18	1	18	—	BARCELONA	B/C	Idem.
Jefe Sección Escala A	1	24	—	BARCELONA	B	Conocimientos tributarios y aduaneros.
Jefe Sección Adjunto Nivel 20	1	20	70.212	BARCELONA	B	Idem.
Gestor Recinto B	2	22	114.312	BARCELONA	B	Idem.
Gestor Viajeros B	3	18	70.212	BARCELONA	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ESCANDIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BADAJOZ</u>						
Jefe Sección de Aduanas e I.I.EE. Nivel 22	1	22	114.312	ADMON. ADUANAS-CAYA	B	Experiencia gestión aduanera.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LUGO</u>						
Jefe Sección Liquidación Tributos	1	22	136.512	LUGO	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	—	LUGO	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	—	LUGO	B/C	Conocimientos en materia recaudatoria
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE NAVARRA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID</u>						
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	—	ADMON. CHAMARTIN	B/C	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DEL PAIS VASCO</u>						
Arquitecto Superior (Gabinete Técnico)	1	25	871.992	BILBAO	A	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA</u>						
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	1	23	126.912	JATIVA	B	Conocimientos tributarios
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	1	23	126.912	ALCIRA	B	Idem.
<u>CENTRO DE GESTION ORDNISTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA</u>						
Jefe Sección Inspección	1	24	297.012	BARCELONA-PROV.	B	Conocimientos fiscalidad inmo. biliaria.
Jefe Sección Gestión Nivel 22	1	22	177.312	ORENSE	B/C	
Jefe Area Inspección G III	1	27	1.347.024	LAS PALMAS	A	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Gestión Nivel 22	1	22	177.312	LAS PALMAS	B/C	
Jefe Sección Escala B Nivel 20	1	20	—	LA RIOJA	B/C	
Jefe Area Inspección G. II	1	27	1.461.324	VALENCIA-PROV.	A	Conocimientos tributarios.
Subjefe Adscrito Sección Inspección Nivel 22	1	22	70.212	VALENCIA-PROV.	B	Conocimientos fiscalidad inmo. biliaria

MINISTERIO DEL INTERIOR

17880 ORDEN de 30 de julio de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín

Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo 1) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal, acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 30 de julio de 1987.-P. D. (Orden de 14 de enero de 1985), el Subsecretario, José Luis Martín Palacín.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de este Ministerio.

ANEXO

CUESTO DE TRABAJO	NUM.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO Ar.17.25 Ley 30/84	OTROS REQUISITOS
DELEGACION GOBIERNO EN CANTABRIA						
Jefe Gabinete Técnico	1	26	571.164	SANTANDER	A	Méritos Preferentes: Estar prestando servicios en dicha Delegación - del Gobierno.
DELEGACION DEL GOBIERNO EN GALICIA						
VOCAL ADJUNTO	1	27	413.268	LA CORUÑA	A	
GOBIERNO CIVIL DE CADIZ						
CONSEJERO ADJUNTO	1	25	374.112	CADIZ	A	
DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LEON						
Jefe de Equipo	1	10	-----	VALLADOLID	C	Conocimientos Informáticos.
GOBIERNO CIVIL DE LEON						
Consejero Adjunto	1	25	374.112	León	A	Licenciado en Derecho
GOBIERNO CIVIL DE PONTEVEDRA						
Vicesecretario General	1	27	630.948	PONTEVEDRA	A	Licenciado en Derecho Méritos Preferentes: Experiencia en Gobiernos Civiles.
Jefe Gabinete Técnico	1	26	571.164	PONTEVEDRA	A	Licenciado en Derecho Méritos Preferentes: Experiencia en Gobiernos Civiles.
DELEGACION DEL GOBIERNO EN CATALUÑA						
Vocal Adjunto	1	27	413.268	Barcelona	A	
DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA						
Vicesecretario General	1	27	630.948	Badajoz	A.	
SUBSECRETARIA						
OFICINA PRESUPUESTARIA						
Jefe de Servicio	1	26	751.072	Madrid	A.	Mérito preferente: Conocimientos en materias presupuestarias.
GABINETE TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DEL PUERTO						
Jefe de Sección	1	24	215.112	Madrid	A/B	Mérito preferente: Licenciado en Derecho.